30/06/2025

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

PLAYA DE LA CALZADA – LAS PILETAS

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

CONTENIDOS

01 PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

02 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

03 POLÍTICA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

04 DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

05 PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

06 CONTROL Y MEJORA CONTINUA

07 CONCLUSIONES

1.
PRESENTACIÓN

1.1. Principios para la elaboración del Informe

Este es el Informe de Sostenibilidad que se presenta desde la Delegación de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la Playa de La Calzada – Las Piletas.

El presente informe ha sido redactado teniendo en cuenta los requisitos de la Especificación Técnica para el Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas, aprobada por el ICTES (Instituto para la Calidad Turística y la Sostenibilidad), siendo el alcance de esta la Playa de La Calzada – Las Piletas, en Sanlúcar de Barrameda.

Este Informe de Sostenibilidad expone de forma fidedigna la gestión que realiza el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de la Playa de La Calzada – Las Piletas y como tienen en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) focalizando sus acciones sobre parte de estos, los cuales, tras un proceso de evaluación han sido definidos como prioritarios en este primer periodo de actuación.

1.2. Presentación Playa de La Calzada – Las Piletas

La Playa de la Calzada – Las Piletas, situada en Sanlúcar de Barrameda es una playa de largas dimensiones, pero poco ancha debido a la actividad mareal.
Ofrece a sus visitantes, tanto turistas como a los propios ciudadanos del municipio, un amplio catálogo de servicios (en temporada alta) como son establecimientos expendedores de comida y bebida, servicio de salvamento y socorrismo, botiquín y biblioplaya.
En esta playa se alberga todos los años las famosas Carreras de Caballos, que cada mes de agosto atrae a miles de visitantes.

1.3 ORGANIGRAMA

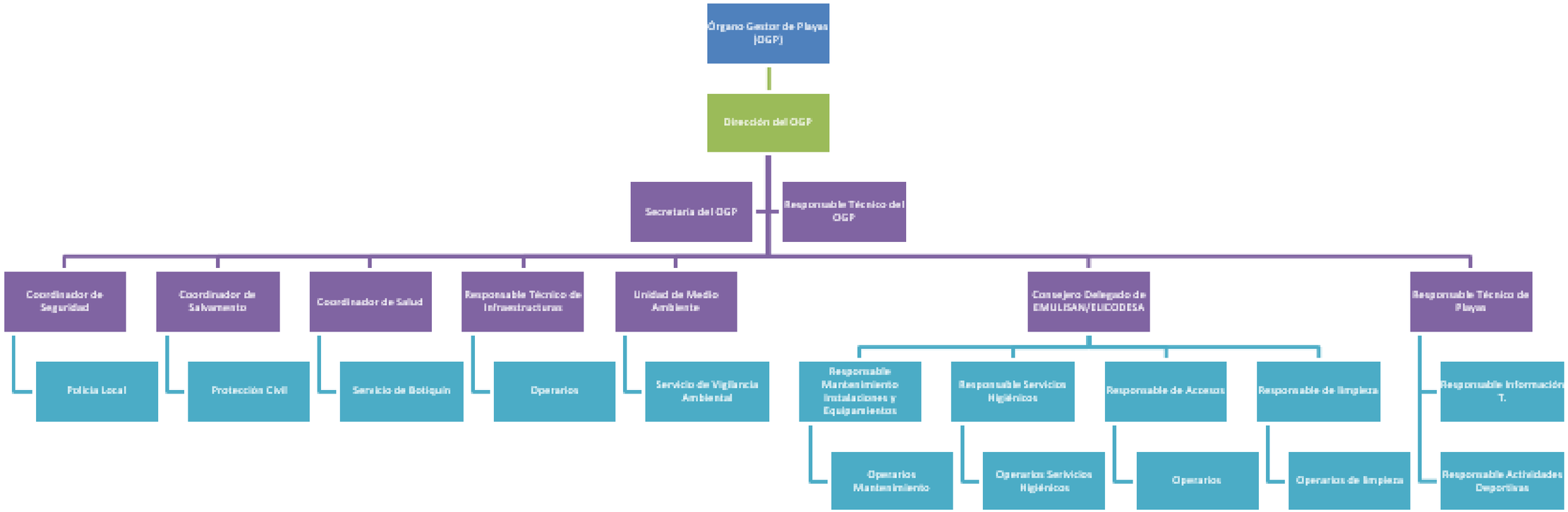

1.4.UBICACIÓN

Página web:
https://www.sanlucardebarrameda.es/es/medioambiente
Teléfono: 956388000
Email: info@sanlucardebarrameda.es
Dirección: Calles Director Julián Cerdán y Esteban de Boutelou

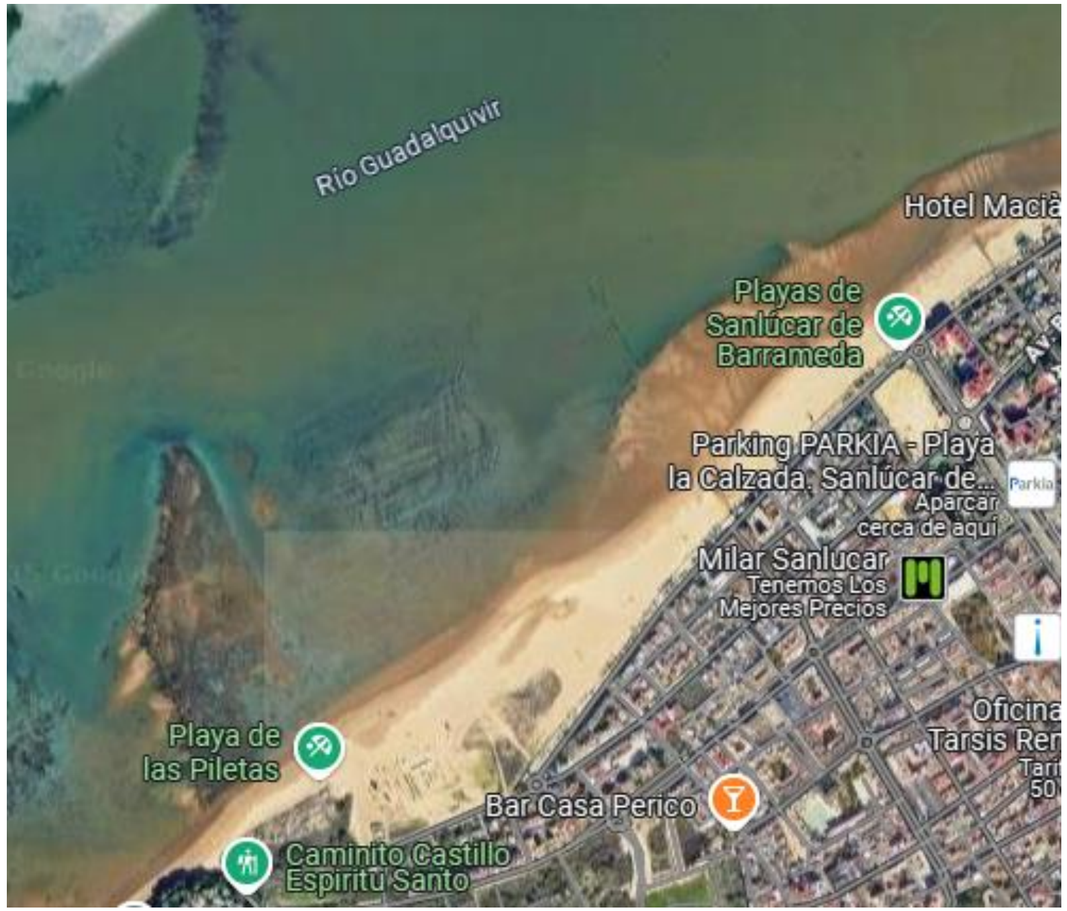

1.5 ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Los servicios prestados en la Playa de la Calzada – Las Piletas son los siguientes (en temporada alta)

- Servicio de Salvamento y Socorrismo
- Servicio de Botiquín
- Establecimientos expendedores de comida y bebida
- Biblioplaya
- Duchas
- Accesos adaptados.
- Acompañamiento a baño PMR
- Baños adaptados

2.
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

2.1. COMPOSICIÓN

El Comité de Sostenibilidad de la Playa de La Calzada – Las Piletas de Sanlúcar de Barrameda fue constituido el día 5 de junio de 2024, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de sostenibilidad implantado. El Comité de Sostenibilidad está compuesto por:

- Carmen Pozo Vallecillos — Delegada Medio Ambiente y Playas
- Manuel Salazar Humanes — Técnico Medio Ambiente
- David González Barbé — Delegado de Infraestructuras
- Susán Kaissy — Técnica de Infraestructuras
- Leonardo Muñoz Pérez — Gerente Emulisan
- Eduardo Rodríguez Jiménez — Apoderado Elicodesa
- Álvaro López Quintero — Protección Civil
- Ignacio Corbalán — Elicodesa Secretario OGP

2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ

- Establecer los objetivos de sostenibilidad para la Playa de la Calzada – Las Piletas
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
- Fijar mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- Planificar, implementar, supervisar y mejorar la definición e implantación del Plan de Sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

3.
POLÍTICA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

3.1. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda tiene una serie de compromisos adquiridos como municipio, que persiguen entre otros objetivos potenciar sus playas como motor del desarrollo sostenible.

Desde la Delegación Municipal de Medio Ambiente y Playas se ha definido una política de calidad y sostenibilidad, siendo esta un compromiso del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la gestión de la Playa de la Calzada – Las Piletas. Este documento es público y se encuentra a disposición de las partes interesadas en la web de la Delegación Municipal de Medio Ambiente y Playas. A continuación, se adjunta la misma:

3.1. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

	POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD Fecha: 01/07/2024	Hoja: 1 de 1

POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha implantado en la playa de La Calzada – Las Piletas un Sistema de Gestión de acuerdo con las **Normas UNE-EN ISO 13009: 2016 Playas. Requisitos para la prestación del servicio y la marca S de Sostenibilidad Turística**, con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan esta playa del municipio, dotando a la misma de unos servicios de calidad y encaminándose hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre los que impacta.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con la implantación de un Sistema de Gestión y la marca S de Sostenibilidad Turística quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dichas normas y avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad ambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en la Playa de la Calzada – Las Piletas, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en la playa de la Calzada – las Piletas con objeto de impulsar la mejora continua en la misma.

El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todas las personas usuarias, así como, a todas aquellas que realizan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todas las personas que de un modo u otro disfrutan de la playa de la Calzada – las Piletas.

En esta línea de protección medioambiental y de calidad, los principios que van a regir, en adelante, la gestión de la playa de la Calzada – las Piletas son:

- La identificación y evaluación de impactos medioambientales derivados de la gestión de las playas, para reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, con el fin de prevenir la contaminación ambiental, y así alcanzar la mejora continua del Sistema de Gestión.
- Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS estableciendo iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, protección y mejora del litoral con el fin de dar respuesta a los requisitos y expectativas de nuestras partes interesadas.
- El cumplimiento de la legislación y normativa vigente, aplicables a la gestión integral de la playa la Calzada – las Piletas, así como a la calidad de sus aguas y al servicio prestado a los usuarios.
- Establecer unos objetivos y dotar de los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Delegada de Playas, para asegurar la mejora continua de su comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación.
- Buscar el ahorro de recursos naturales a través de la búsqueda de la calidad en los procesos realizados minimizando el uso de dichos recursos usando métodos de eco-eficiencia.
- La realización de planes de formación y educación ambiental continua con el objetivo de sensibilizar, tanto a los empleados como a los propios usuarios de las playas en la protección del entorno costero.
- No escatimar esfuerzos en cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios de nuestras playas que permita aumentar continuamente su satisfacción.
- en definitiva, adoptar el compromiso de la mejora continua del Sistema de Gestión.

Esta Política se aplicará a todas las actividades, productos y servicios de la Playa de la Calzada – las Piletas en funcionamiento normal, anormal y en situaciones de emergencia.

En Sanlúcar de Barrameda, a 01 de Julio de 2024

LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

Dª Carmen Pozo Valledíos

4.
DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

4.1. ANÁLISIS INTERNO

Desde la Delegación de Medio Ambiente y Playas de Sanlúcar de Barrameda, hemos realizado un de la organización considerando:
análisis interno

- Recursos materiales y humanos
- Capacidades y competencias de la organización
- Política de sostenibilidad y otras políticas internas
- Estrategia del Desarrollo Sostenible de España (2030)
- Estrategia de Turismo Sostenible 2030
- Agenda Urbana de la Costa Noroeste
- Plan Estratégico de Turismo Sostenible
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Además, hemos identificado aquellas actividades y servicios ofrecidos que pueden contribuir de forma positiva al entorno ambiental, social y económico.

CUESTIONES AMBIENTALES

Doñana y su entorno:

En el año 1969 se crea el Parque Nacional de Doñana. Con una superficie de 50.720 hectáreas y una gran Importancia biológica, posee uno de los mayores humedales de Europa. Se sitúa en la ruta migratoria entre África y Europa.

La diversidad de habitats que presenta la hace una de las zonas de mayor interés faunístico de Europa, contando, entre otras especies con:

- Lince Ibérico (*Lynx pardinus*)
- Águila Imperial (*Aquila adalberti*)
- Milano Real (*Milvus milvus*)
- Águila Calzada (*Hieraaetus pennatus*)

Además de una gran cantidad de especies de aves limícolas y ánades.

CUESTIONES AMBIENTALES

En el entorno del Parque Nacional de Doñana, y dentro del término municipal de Sanlúcar de Barrameda existe otro Parque Natural, el Parque Natural Marismas de Bonanza y Pinar de la Algaida.

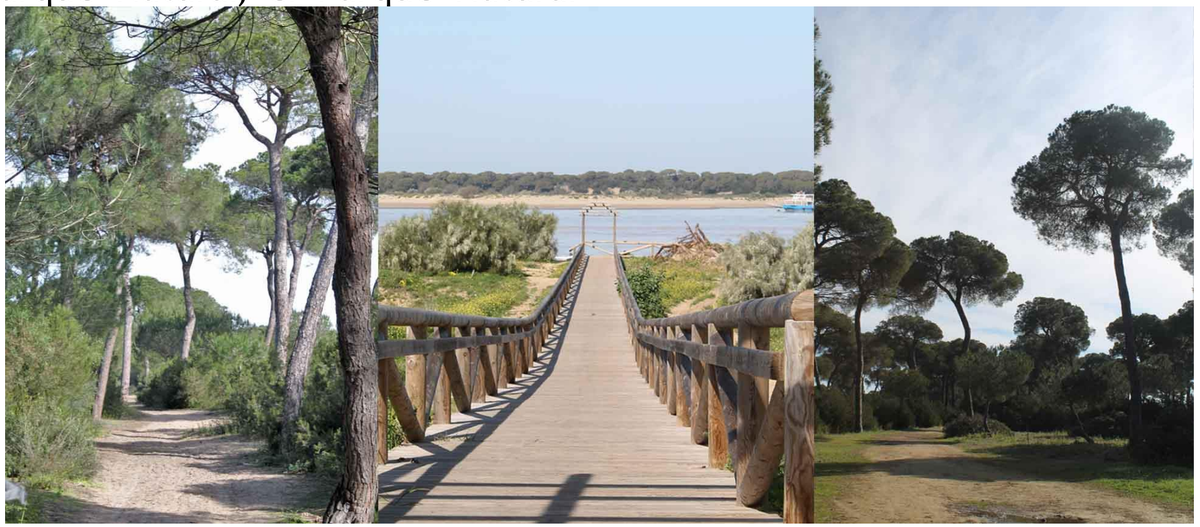

Destaca también la desembocadura del Río Guadalquivir, creando las condiciones para la cría de multitude de de especies acuáticas

CUESTIONES SOCIALES

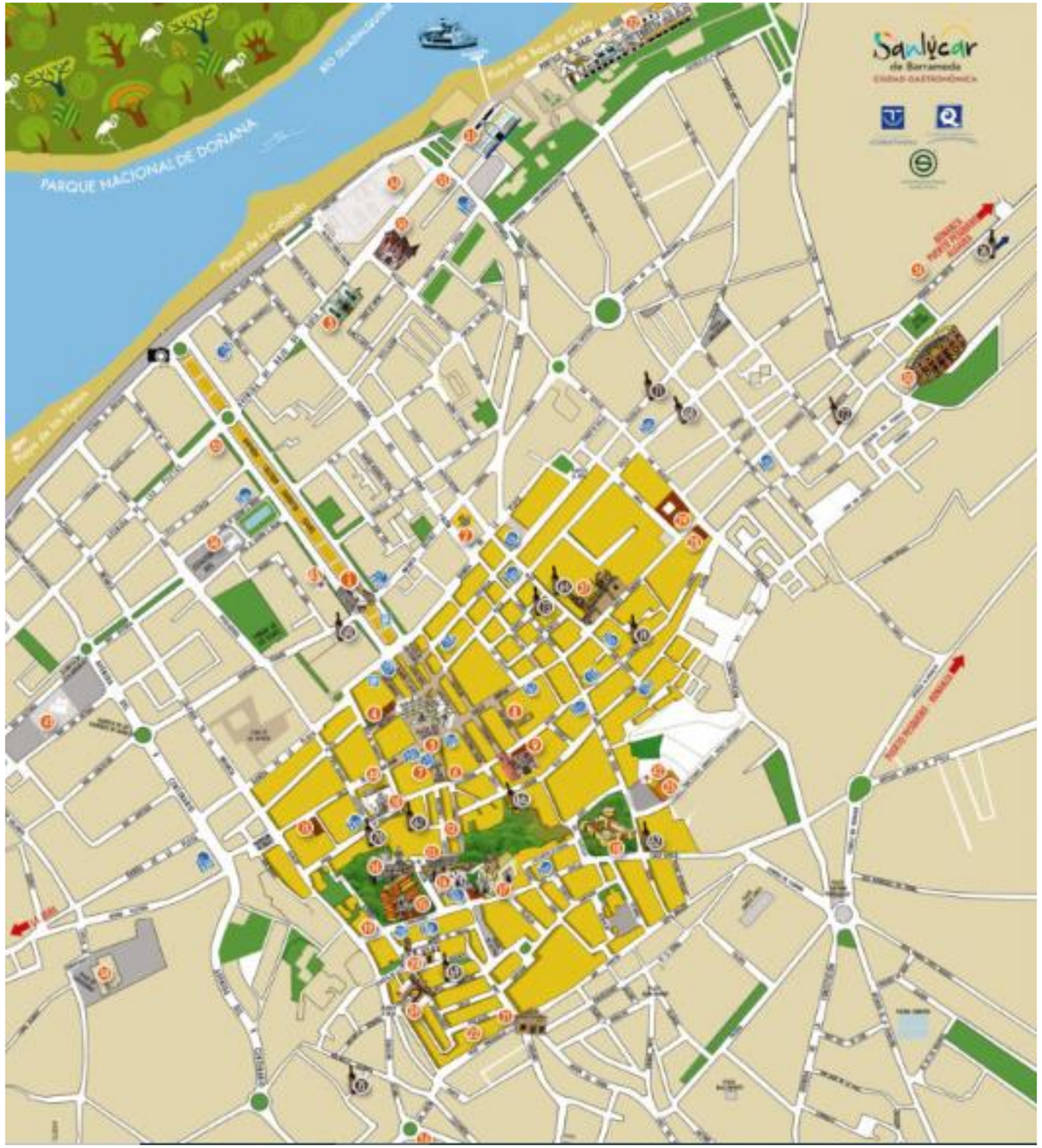

Plano Municipal

CUESTIONES SOCIALES

Lugares de Interés:

- Oficina de Información Turística.
- Museo Manolo Sanlúcar.
- Centro de Interpretación “Cádiz Mitológico”. Centro Cultural “La Victoria”.
- Biblioteca Municipal.
- Iglesia de la Santísima Trinidad.
- Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados.
- Iglesia de San Jorge.
- Convento de Regina Coeli.
- Convento de Madre de Dios.
- Parroquia de Nuestra Señora de la Merced.
- Mercado de Abastos.
- Centro de Interpretación de la Manzanilla.
- Auditorio Manolo Sanlúcar
- Ayuntamiento. Antiguo Palacio de Orleans – Borbón.
- Palacio de Los Guzmanes.
- Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O.
- Castillo de Santiago
- Basilica de Nuestra Señora de la Caridad.
- Iglesia de San Miguel.
- Convento de Carmelitas Descalzas.
- Iglesia de San Diego.
- Parroquia de Santo Domingo.
- Parroquia de San Nicolás.
- Iglesia de San Francisco.
- Puerto Pesquero.
- Bajo de Guía.
- Centro de Visitantes “Fabrica de Hielo”.
- Antiguas casas de veraneantes.
- Convento de Capuchinos.
- Puerta de Rota.
- Carreras de caballos.

CUESTIONES ECONÓMICAS

En el año 2024, la Delegación de Medio Ambiente y Playas de Sanlúcar de Barrameda, para demostrar su compromiso por la mejora de la calidad del servicio prestado y la Agenda 2030 y los ODS, decidió certificar la Playa de la Calzada – Las Piletas con un Sistema de Gestión de la Sostenibilidad, según la norma que se marca a continuación:

- UNE 0083:2024 “S” de Sostenibilidad Turística.

Además, se han planteado diversos objetivos para cumplir con los ODS prioritarios, además de las actuaciones que se han llevado a cabo y se continúan realizando desde la Delegación de Medio Ambiente y Playas de Sanlúcar de Barrameda.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda , a través de la Delegación de Medio Ambiente y Playas, ha destinado una partida económica al mantenimiento de la S de Sostenibilidad en la Playa de la Calzada – Las Piletas y el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Sostenibilidad.

4.2. ANÁLISIS EXTERNO

A continuación, se ha realizado un diagnóstico de nuestras capacidades, compromisos, políticas y procesos con el objetivo de identificar aquellos retos y oportunidades a los que nos enfrentamos respecto a nuestra contribución a los ODS.

En dicho análisis también se han considerado posibles restricciones en el desarrollo de nuestras actividades que puedan afectar y aquella normativa económica, sociocultural y medioambiental clave en el cumplimiento de los ODS.

Todo esto queda reflejado en el Análisis DAFO que se presenta a continuación.

Debilidades

· Entorno deteriorado (presencia de basuras, restos de la actividad Pesquera, etc.).
· Falta de vigilancia.
·Factores climatológicos (altas temperaturas en Verano, temporales, etc.).
·Posibles trabas y Lentitud burocrática en la Administración Pública
·Estacionalidad del turismo
· Vertido de aguas pluviales a la playa.
· Algunas Plataformas de madera encharcadas y colmatadas por la arena.
· Falta de control de cumplimiento de la ordenanza de playas.
· Desconocimiento de autorizaciones y documentación en concesiones gestionadas directamente por Capitanía Marítima.
· Excesivos agentes implicados

Amenazas

· Vandalismo
· Riesgo de incendios
· Cambio de Dirección política /delegado/a correspondiente
· Legislación exhaustive de la actividad.
· Afección del cambio climático (episodios de altas temperaturas, lluvias torrenciales que puedan dañar la lámina de arena seca y las estructuras del litoral, etc.

Fortalezas

· Ubicación.
· Entorno
· Implicación del personal y la Dirección Política
·Versatilidad
· Eventos turísticos relevantes (Carreras de Caballos, destino turístico de referencia, desembocadura del Guadalquivir, Bajo de Guía, etc)

Oportunidades

· Difusión y promoción de las playas.
· Diversificación de servicios por el equipamiento.
· Colaboración y convenios con partes interesadas (Consejería de Medio Ambiente, Proveedores, etc.).
· Actividades de conservación y recuperación de especies amenazadas.
· Relación con las Administraciones Públicas (Administración Local, Diputación, etc.).
· Ampliar el número de puntos de agua potable.
· Mejora de la imagen de Sanlúcar de Barrameda, de sus playas y el conjunto de su litoral.

4.3. PARTES INTERESADAS

Las **partes interesadas** son aquellas personas o grupos de personas que influyen o se ven afectadas por las decisiones estratégicas que toma la organización.

Los criterios que se han seguido para seleccionar las partes interesadas son principalmente **económicos, sociales y ambientales** teniendo en cuenta la actividad directa y diaria de la organización en su relación habitual con los clientes/proveedores/empleados/organismos y la sociedad en su conjunto y el medioambiente como grupo de interés debido al entorno geográfico donde se desarrollan las actividades principales de la organización.

Año tras año analizamos las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas más relevantes, evaluando así algunos de los principales riesgos y oportunidades asociados a las mismas y **estableciendo relaciones estables y transparentes** con dichas partes interesadas.

4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	• Afluencia de turistas. • Cumplimiento de la planificación en las actividades desarrolladas en el municipio.
Usuarios	• Playas limpias, con equipamientos y servicios.

4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas
Capitanía Marítima	• Coordinación con el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. • Cumplimiento de la Ley de Costas y el Reglamento que la desarrolla.
Consejería de Medio Ambiente	• Buenas condiciones ambientales en la playa • Playas limpias autorizaciones y normativa en vigor.

4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas
Demarcación de Costas	• Coordinación con el Ayuntamiento. • Cumplimiento de la Ley de Costas y el Reglamento que la desarrolla
Proveedores	• Estabilidad en la relación professional y Aumento en el volume de trabajo. • Buenas condiciones de pago.

4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	• Servicios de seguridad • Disminución de las incidencias relacionados con la seguridad.
Asociaciones y Empresas privadas	• Oferta de servicios en la playa para poder realizar trabajos lucrativos. • Buenas relaciones con el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y ventas cuantiosas.

4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas
Concejalía de Turismo	• Playas limpias, equipadas y con multitud de servicios para ofrecer. • Aumento del nº de visitantes.
EMULISAN	• Aseos y equipamientos en buenas condiciones • Buenas condiciones para trabajar.

4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas
Compañía de Seguros	• Servicios susceptibles de asegurar. • Existencia de pocas incidencias.
Pedro Fernández	Francisco Mercado

4.4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

En 2015, la ONU crea la agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), junto con sus 169 metas, con el objetivo de lograr un mundo mejor.

El sector turístico es clave en el desarrollo económico de muchos países y por tanto tiene un importante papel en la consecución de estos objetivos.

Dentro de este sector, las playas generan un gran impacto en el entorno donde se realiza, por ello, es importante que sigan buenas prácticas sostenibles encaminadas a contribuir de forma positiva al entorno en el que prestan sus servicios.

4.5 METODOLOGÍA

Se han identificado (seleccionado) los ODS relacionados con las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes de la organización.

Al grado de impacto y relevancia se le ha proporcionado un valor numérico del:
1 = sin impacto/sin relevancia,
2 = poco impacto/poca relevancia,
3= neutro,
4= con impacto/relevante y
5= con bastante impacto/ con bastante relevancia.

Para la priorización de esos ODS seleccionados se ha estudiado el impacto o relevancia que ejercen esos ODS en las partes interesadas y en la propia organización.

METODOLOGÍA

En función de las variables indicadas, los resultados de la priorización fueron los siguientes:

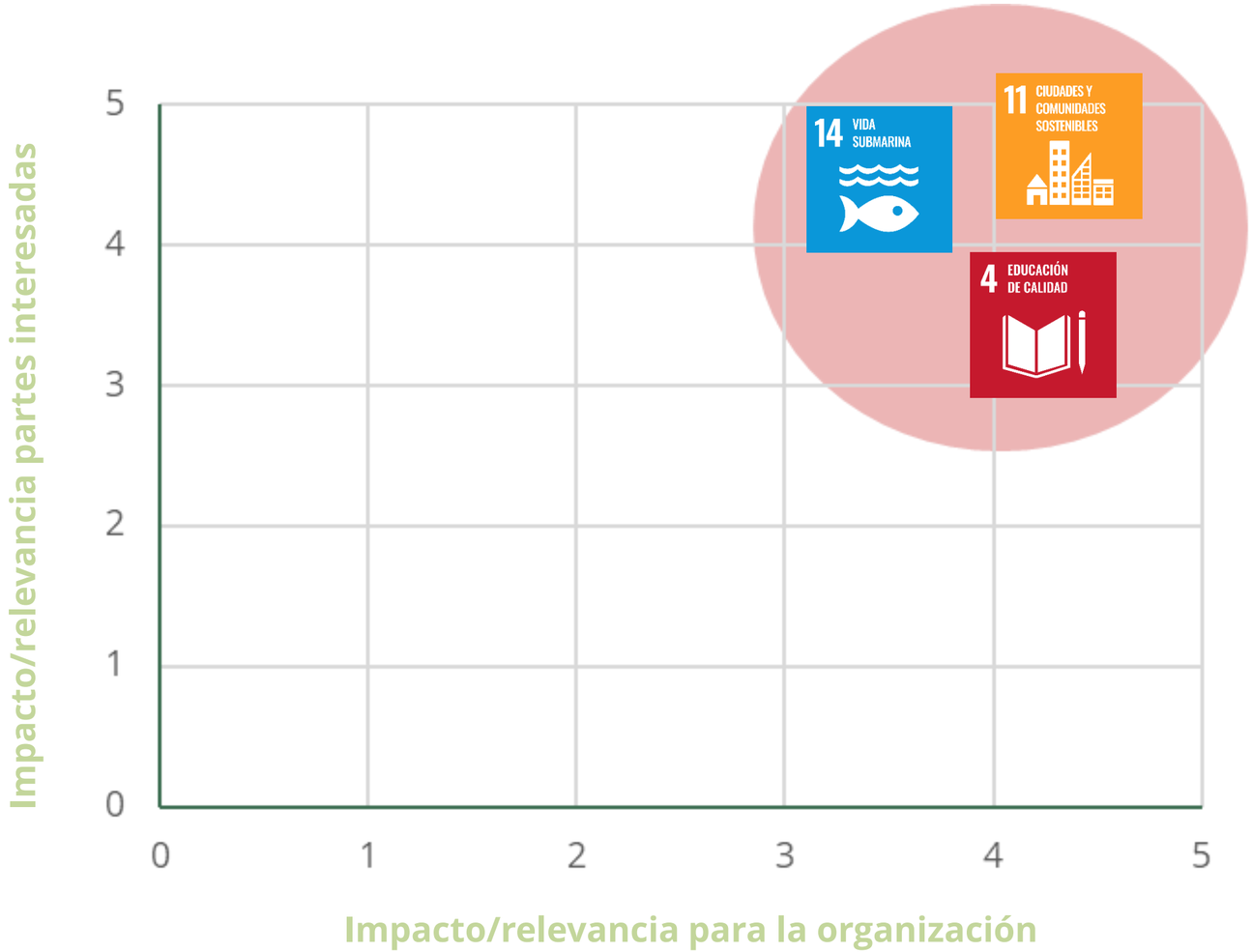

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN

Finalmente, hemos decidido dirigir nuestros esfuerzos a los ODS localizados en la esquina superior derecha de la matriz, es decir, aquellos que generan un IMPACTO (4 o 5) tanto para la organización como para nuestras partes interesadas. Por tanto, los ODS priorizados y que nutrirán nuestro Plan de Sostenibilidad son:

5.
PLAN DE SOSTENIBILIDAD

5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

La Delegación de Medio Ambiente y Playas de Sanlúcar de Barrameda ha elaborado el siguiente **Plan de Sostenibilidad** en función de los ODS priorizados que reúne acciones estratégicas asociadas, responsable/s plazos, calendarios, recursos materiales y humanos para su implantación, control y mejora continua.

El Plan es comunicado a todas las **partes interesadas relevantes** de la organización y es revisado anualmente por el Comité de Sostenibilidad para su mejora continua en función de los cambios producidos en la organización que afectan a la contribución de los ODS prioritarios.

5. Plan de sostenibilidad

Acción estratégica	Indicador (es)	Plazo	Responsable	Recursos
Desarrollo de rutas que pongan en valor los valores de la Playa de La Calzada – Las Piletas.	Nº de rutas desarrolladas	2025	Delegación de Playas	Recursos Propios
Formación en ODS para el Órgano Gestor de Playas	Nº de formaciones impartidas	2025	Delegación de Playas	Recursos Propios

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

5. Plan de sostenibilidad

Acción estratégica	Indicador (es)	Plazo	Responsable	Recursos
Adquisición de nuevas sillas anfibias	Nº de sillas anfibias adquiridas	2025	Delegación de Playas	Recursos propios
Adquisición e instalación de nuevos módulos de Playas	Nº de nuevos módulos adquiridos	2025	Delegación de Playas	Recursos propios

5. Plan de sostenibilidad

Acción estratégica	Indicador (es)	Plazo	Responsable	Recursos
Realización de campañas de mantenimiento de las playas limpias	Nº de campañas realizadas	2025	Delegación de Playas	Recursos propios
Realización de campañas de concienciación sobre la flora y fauna de las playas.	Nº de campañas realizadas	2025	Delegación de Playas	Recursos propios

6.
CONTROL Y MEJORA CONTINUA

6.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

El Comité de Sostenibilidad anualmente (y siempre que lo estime oportuno) realizará un control sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad establecido a través de los indicadores definidos.

Los indicadores definidos son medibles, comparables, relevantes y fiables para cada uno de los ODS priorizados y muestran la relación entre las actividades de la organización, su impacto en el desarrollo sostenible y el progreso en el cumplimiento de los ODS. Además, cubren las tres perspectivas de la sostenibilidad, es decir, aspectos ambientales, sociales y económicos.

Para el seguimiento se analizarán los resultados de los indicadores de cada una de las acciones estratégicas contemplados en la Tabla del punto 5. Plan de Sostenibilidad.

6.2. MEJORA CONTINUA

Considerando los cambios producidos en el entorno de la organización que afectan directa e indirectamente en su contribución a los ODS y los resultados del seguimiento, medición y evaluación a través de los indicadores definidos, se establecen las acciones necesarias para mejorar con respecto a nuestro desempeño en materia de ODS.

La Delegación de Medio Ambiente y Playas de Sanlúcar de Barrameda realizará un control anual sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad marcado para la Playa de La Calzada – Las Piletas.

Según los resultados obtenidos, se establecen las acciones y mecanismos necesarios para mejorar el desempeño en materia de ODS para el próximo año. Para ello, se realizará un nuevo análisis del contexto interno y externo, para detector aquellas cuestiones que ya se hayan abordado con éxito, otras que no se hayan podido afrontar y su motive, así como plantear acciones estratégicas que ayuden a potenciar la alineación con los ODS.

Metas 4.1 y 4.7

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2024	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN
Diseño e instalación de cartelería sobre especies amenazadas que habitan el litoral. Instalación de balizamiento	Número de carteles instalados. Balizamiento instalado	>1 cartel instalado. Balizamiento instalado	>1 cartel instalado. Balizamiento instalado	Conseguido al 100%	100% de consecución ODS 4
Realizar campañas de educación ambiental y videos divulgativos.	Número de campañas de divulgación y videos divulgativos	2 campañas y 2 videos	>2 campañas 2 vídeos subidos por la Delegada de Medio Ambiente y Playas.	Conseguido al 100%	

Metas 11.2 y 11.4					
ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2024	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN
Promover el uso de medios de transportes sostenibles y limpios. Promoción de la bicicleta	Nº de aparcabicis instalados en el entorno de la Play de La Calzada – Las Piletas	2 aparcabicis instalados	3 aparcabicis instalados	Conseguido al 100%	100% consecución ODS 11.
Mejoras en la accesibilidad a playas	Instalación de nuevas pasarelas de madera	+80 metros de pasarelas nuevas instalados	+100 metros de pasarelas nuevas instaladas	Conseguido al 100%	

Meta 13.2

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2024	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN
Reducir el uso y vertido de sustancias tóxicas , plásticos y materiales no biodegradables en sus operaciones	Nº de actividades de concienciación ambiental realizadas	>2 actividades de concienciación	>2 actividades de concienciación	Conseguido al 100%	Conseguido en un 100%
Fomentar el uso respetuoso de las playas y los entornos de la costa.	Nº de intervenciones encaminadas a la utilización sostenible de los recursos marinos	>5 intervenciones	>5 intervenciones	Conseguido al 100%	

7.
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En definitiva, la Delegación de Medio Ambiente y Playas de Sanlúcar de Barrameda reconoce el importante papel que tienen las organizaciones del sector en la contribución a un mundo más sostenible. Por esta razón, muestra un claro compromiso en llevar a cabo sus actividades y prestar sus servicios de tal forma que estos generen impactos positivos en su entorno social, económico y medioambiental.

Esta memoria contiene un resumen de las acciones con las que actualmente contribuimos al desarrollo sostenible, así como aquellas acciones que se han llevado a cabo en 2024 y las planteadas para 2025, recogidas en el correspondiente Plan de Sostenibilidad. Tras un diagnóstico interno y externo (Análisis DAFO), finalmente centraremos nuestros esfuerzos en contribuir a los siguientes ODS:

- ODS 4. Educación de Calidad.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 15. Vida Submarina.

El próximo año 2026, realizaremos un seguimiento y control del cumplimiento de las acciones del Plan para su mejora continua.

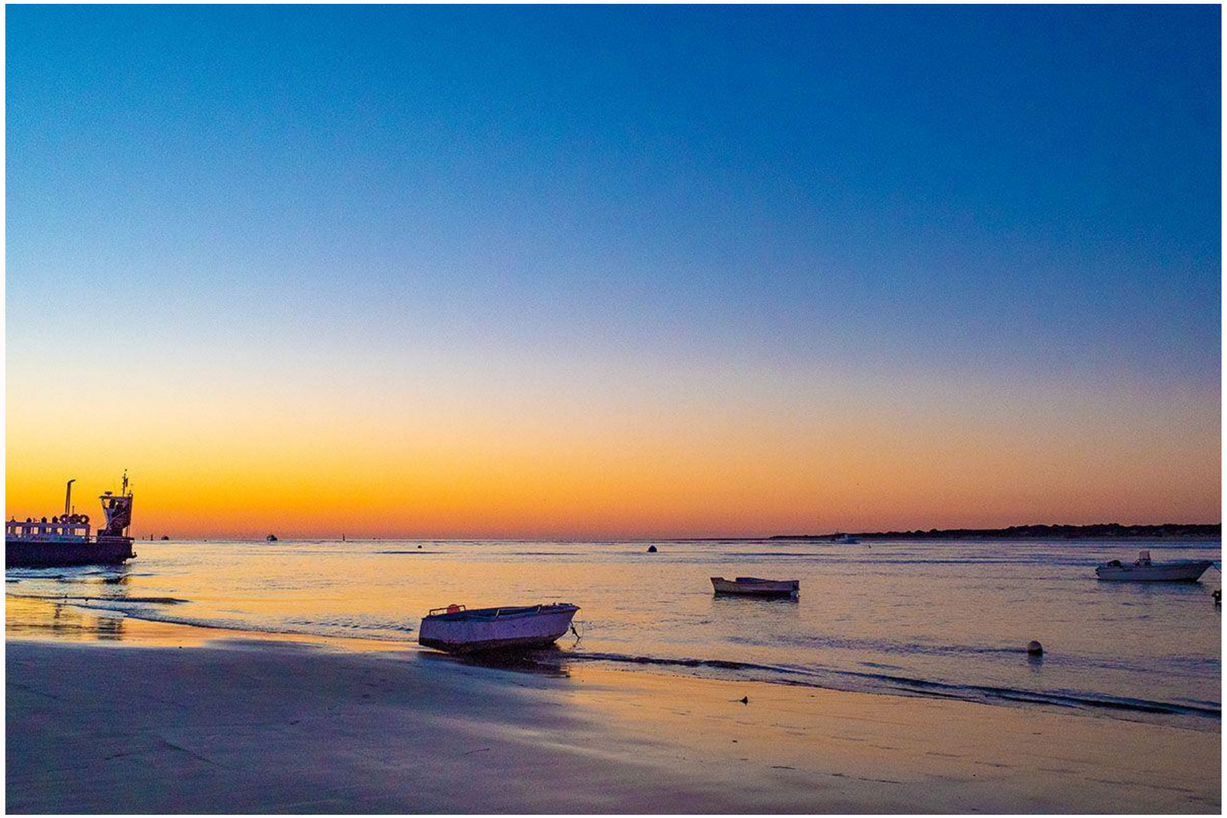

Más información y contacto en:

Página web:
https://www.sanlucardebarrameda.es/es/medioambiente
Teléfono: 956388000
Email: info@sanlucardebarrameda.es
Dirección: Calles Director Julián Cerdán y Esteban de Boutelou